

OFERTA EDUCATIVA PARA EL CURSO 2023/2024

Según la Orden del 30 de mayo de 2023 en su artículo 5 y 6, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la autónoma de Andalucía, el alumnado deberá cursar materias optativas y optativas propias de la Comunidad Andaluza, pudiendo elegir entre las siguientes:

PRIMER CURSO
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (ELEGIR 1)*
Computación y robótica
Cultura clásica
Oratoria y debate
SEGUNDO CURSO
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (ELEGIR 1)*
Computación y robótica
Cultura clásica
Oratoria y debate
2ª lengua extranjera: Alemán
Proyecto de educación Plástica y Audiovisual
TERCER CURSO
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (ELEGIR 1)*
Computación y robótica
Cultura clásica
Oratoria y debate
2ª lengua extranjera: Alemán
Cultura del flamenco
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
CUARTO CURSO
OBLIGATORIAS > Matemáticas A o B (ELEGIR 1)
OPTATIVAS (ELEGIR 3)**
Biología
Economía
Física y química
Latín
Digitalización
Tecnología
OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (ELEGIR 1)**
Ampliación de Cultura clásica
Dibujo técnico
Proyecto interdisciplinar. Taller de Cultura alemana
Proyecto interdisciplinar. Taller de Emprendimiento

*Las materias referidas, se impartirán siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince. No obstante, los centros docentes podrán impartir dichas materias a un número inferior de alumnos y alumnas cuando esta circunstancia no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro.

** En cuanto a las materias referidas, se podrá limitar la elección del alumnado cuando haya un número inferior a quince. No obstante, los centros docentes podrán impartir dichas materias a un

número inferior de alumnado cuando esta circunstancia no suponga un incremento de la plantilla del profesorado del centro.